



**EL/LA SUSCRITO(A) DIRECTORO(A) DE CONTRATACIÓN DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**

HACE CONSTAR QUE:

NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 33379800, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD el contrato No. 20243497, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD, POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y APOYO LA FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE.

FECHA SUSCRIPCION	29/oct/2024
FECHA INICIO	28/oct/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA DE TERMINACION	28/feb/2025
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SEÍS MILLONES PESOS MCTE (\$36.000.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

11.1. Formular, hacer seguimiento, realizar informes y estructurar propuestas para la implementación del Subsistema de Gestión de Activos.

11.2. Apoyar el desarrollo de procesos de asistencia técnica para cada uno de los componentes que hacen parte del Subsistema de Gestión de Activos en el marco del Plan de Movilidad Segura y Sostenible, así como a la puesta en marcha del mismo.

11.3. Apoyar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la construcción y aplicación del Subsistema de Gestión de Activos en el marco del Plan de Movilidad Segura y Sostenible.

11.4. Brindar soporte al equipo técnico en la conceptualización de acciones propuestas en el Subsistema de Gestión de activos.

11.5. Elaborar, junto con el equipo técnico, los estudios y documentos de especificaciones de los sistemas tecnológicos existentes o proyectados que componen el Subsistema de Gestión de Activos.

11.6. Colaborar con la estructuración y definición de los procesos de implementación del Subsistema de Gestión de Activos en el marco del Plan de Movilidad Segura y Sostenible y de los procesos contractuales que le sean encargados.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

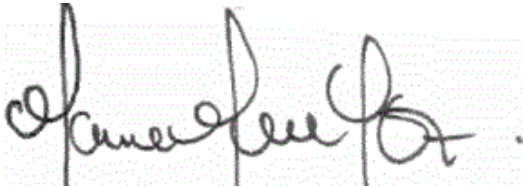


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- 11.7. Asistir a las reuniones relacionadas con los temas objeto del contrato.
- 11.8. Proyectar informes y respuestas que deban ser emitidos desde la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad relacionados con los temas objeto del contrato.
- 11.9. Colaborar en los documentos y suministrar la información requerida por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad u otras dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad relacionados con los temas objeto del contrato.
- 11.10. Atender las demás actividades que requiera el supervisor, subsecretario, director o líder de grupo en temas administrativos y técnicos aplicables a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, relacionados con el objeto del contrato.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Se firma en Bogotá D.C., enero 14 de 2025



MARIA JIMENA YAÑEZ GELVES

Directora Técnica de Contratación

Fecha mecanica generada en enero 14 de 2025

Elaboró: Sistema de Gestión Contractual (SGC)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DC

202453008978701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

**EL/LA SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**

HACE CONSTAR QUE:

NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 33379800, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD el contrato No. 20242543, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA APOYAR EN ACTIVIDADES DE FORMULACION ESTRUCTURACION DESARROLLO IMPLEMENTACION SEGUIMIENTO REPORTE Y ARTICULACION DE LOS PLANES PROGRAMAS O PROYECTOS ENMARCADOS EN LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION DE LA BICICLETA Y EL PEATON

**FECHA
SUSCRIPCION** 15/may/2024

FECHA INICIO 20/may/2024

**PLAZO DE
EJECUCIÓN** 8 MESES 15 DIA(S)

**FECHA DE
TERMINACION** 04/feb/2025

**VALOR
CONTRATO** SESENTA Y SEÍS MILLONES QUINIENTOS OCHO
MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MCTE
(\$66.508.505)

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

11.1 Adelantar las actividades y gestiones que sean requeridas para la formulación, priorización, estructuración, desarrollo o implementación de los diferentes planes, programas o proyectos de acuerdo con las directrices institucionales.

11.2 Participar en el seguimiento, análisis, compilación y reporte de la información o acciones de los planes, programas o proyectos de acuerdo con las directrices institucionales.

11.3 Contribuir con el seguimiento documental, administrativo y de gestión, sobre el avance de los planes, programas o proyectos en articulación con las entidades distritales y dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad competentes, de acuerdo con las metas y directrices institucionales.

11.4 Acompañar en el seguimiento y reporte de las metas enmarcadas a las funciones de la Subdirección.

11.5 Participar en el desarrollo y articulación de las mesas de trabajo inter e intrainstitucionales para hacer seguimiento a los diferentes procesos o proyectos, de acuerdo con las directrices institucionales.

11.6 Realizar actividades de campo que sean requeridas en desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones objeto del contrato.

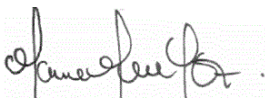
11.7 Participar en la estructuración, ejecución e implementación de procesos, proyectos, contratos o convenios, de acuerdo con los procedimientos vigentes.

11.8 Atender las solicitudes y requerimientos efectuados por los ciudadanos, entidades públicas y privadas, entes de control y demás dependencias de la entidad, que le sean asignados.

11.9 Elaborar informes, documentos o presentaciones que se requieran en desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones objeto del contrato.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Se firma en Bogotá D.C., agosto 09 de 2024

Cordialmente,



3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DC

202453008978701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Maria Jimena Yañez Gelves
Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 09-08-2024 11:08 AM

Elaboró: Maria Consuelo Fernandez Hernandez-Dirección De Contratación

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.****HACE CONSTAR QUE:**

NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.33379800, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2023558 de 2023, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMULACION ESTRUCTURACION DESARROLLO IMPLEMENTACION SEGUIMIENTO REPORTE Y ARTICULACION DE LOS PLANES PROGRAMAS O PROYECTOS ENMARCADOS EN LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION DE LA BICICLETA Y EL PEATON.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1-Feb-2023
FECHA DE INICIO	6-Feb-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 Meses y 15 Días
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	13 Meses y 15 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20-Ene-2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20-Mar-2024 (Fecha prevista en el Expediente Contractual)

VALOR INICIAL OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$82.386.000)

ADICIÓN Y PRÓRROGA ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2023-558 EN LA SUMA DE (\$14.328.000) Y PRORROGAR SU EJECUCION POR EL TERMINO DE DOS (2) MESES.

VALOR FINAL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$96.714.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



11.1 Adelantar las actividades y gestiones que sean requeridas para la formulación, priorización, estructuración, desarrollo o implementación de los diferentes planes, programas o proyectos de acuerdo con las directrices institucionales.

11.2 Elaborar el seguimiento, análisis, compilación y reporte de la información o acciones de los planes, programas o proyectos de acuerdo con las directrices institucionales.

11.3 Contribuir con el seguimiento documental, administrativo y de gestión, sobre el avance de los planes, programas o proyectos en articulación con las entidades distritales y dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad competentes, de acuerdo con las metas y directrices institucionales.

11.4 Acompañar en el seguimiento y reporte de las metas enmarcadas a las funciones de la Subdirección.

11.5 Participar en el desarrollo y articulación de las mesas de trabajo inter e intrainstitucionales para hacer seguimiento a los diferentes procesos o proyectos, de acuerdo con las directrices institucionales.

11.6 Realizar actividades de campo que sean requeridas en desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones objeto del contrato.

11.7 Participar en la estructuración, ejecución e implementación de procesos, proyectos, contratos o convenios, de acuerdo con los procedimientos vigentes.

11.8 Atender las solicitudes y requerimientos efectuados por los ciudadanos, entidades públicas y privadas, entes de control y demás dependencias de la entidad, que le sean asignados.

11.9 Elaborar informes, documentos o presentaciones que se requieran en desarrollo de las actividades relacionadas con las obligaciones objeto del contrato.

11.10 Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

La presente constancia se expide de acuerdo a lo que reposa en las bases de datos de la Dirección de Contratación y a solicitud del interesado. Se firma en Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Cordialmente,



Maria Jimena Yañez Gelves

Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 13-02-2024 06:41 PM

Elaboró: Cesar Augusto Vargas Rodriguez-Dirección De Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

NIT. 899.999.081-6

Certificado No. 37857

Según la información que reposa en el Sistema de Información **SIAC**, la señora **NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.379.800** ha suscrito con el **IDU** los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	IDU-181-2022 (CESIÓN)	HONORARIOS MENSUALES (*):	7.370.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE	VALOR INICIAL:	81.070.000,00
	INTELIGENCIA DE NEGOCIO	VALOR ADICIÓN (ES):	0,00
	E INNOVACIÓN	VALOR TOTAL:	81.070.000,00
		VALOR PAGADO:	56.749.000,00

(*) **FORMA DE PAGO:** Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	24/01/2022
PLAZO INICIAL:	11	0	FECHA DE CESIÓN:	15/09/2022
PRORROGAS:			FECHA DE TERMINACIÓN:	14/09/2022
PLAZO EJECUTADO REAL:	7	21		

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRUCTURAL Y PUENTES A CARGO DE LA ENTIDAD, ENFOCADA AL DESARROLLO DE PROCESOS Y PROYECTOS PARA EL ARMONIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO DE ESTA INFRAESTRUCTURA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Apoyar y acompañar técnicamente la estructuración de proyectos y procesos relacionados con la gestión, inventario y diagnóstico de la infraestructura vial, puentes y espacio público. 2 - Realizar análisis técnicos para la determinación del estado de la infraestructura de puentes y brindar insumos e informes sobre el a partir de la información disponible del inventario y diagnóstico. 3 - Elaborar y/o actualizar documentos e información técnica de la infraestructura de puentes relacionada con inventario, diagnóstico, estado, riesgo sísmico, especificaciones y parámetros técnicos, conservación para la armonización de la con los sistemas de información geográfica, precios de referencia y de especificaciones técnicas. 4 - Asistir a reuniones y realizar visitas técnicas en campo, relacionadas con su especialidad, cuando se requiera soporte técnico de la Entidad. 5 - Proyectar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

NIT. 899.999.081-6

Certificado No. 37857

Según la información que reposa en el Sistema de Información **SIAC**, la señora **NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.379.800** ha suscrito con el **IDU** los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	IDU-1014-2021	HONORARIOS MENSUALES (*):	7.370.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE	VALOR INICIAL:	66.330.000,00
	INTELIGENCIA DE NEGOCIO	VALOR ADICIÓN (ES):	0,00
	E INNOVACIÓN	VALOR TOTAL:	66.330.000,00
		VALOR PAGADO:	66.330.000,00

(*) **FORMA DE PAGO:** Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	9	0	FECHA DE INICIO:	21/04/2021
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	No Aplica
PLAZO EJECUTADO REAL:	9	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	20/01/2022

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PROCESOS O PROYECTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, ANÁLISIS, Y SEGUIMIENTO DE TEMAS RELACIONADOS CON DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA APLICABLE A LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRUCTURAL Y PUENTES A CARGO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Actualizar, revisar o generar documentos e información relacionada con parámetros técnicos de diseño, riesgo sísmico, especificaciones técnicas, normas de ensayo, inventario, diagnóstico, estado, construcción y conservación para la infraestructura estructural y puentes. 2 - Revisar, validar, actualizar y armonizar documentos e información de la infraestructura estructural y puentes con el sistema de información geográfica y la base de precios de referencia. 3 - Asistir areuniones y realizar visitas técnicas en campo, relacionadas con su especialidad, cuando se requiera soporte técnico de la Entidad. 4 - Proyectar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas. 5 - Atender los temas y actividades asignados porel supervisor del contrato en marco de las funciones de la Dirección Técnica Estratégica.

Según la información que reposa en el Sistema de Información **SIAC**, la señora **NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.379.800** ha suscrito con el **IDU** los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	IDU-265-2020	HONORARIOS MENSUALES (*):	7.370.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	D/T ESTRATEGICA	VALOR INICIAL:	58.960.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	20.636.000,00
		VALOR TOTAL:	79.596.000,00
		VALOR PAGADO:	79.596.000,00

(*) **FORMA DE PAGO:** Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	7	24	FECHA DE INICIO:	7/05/2020
PRORROGAS:	3	0	FECHA DE CESIÓN:	No Aplica
PLAZO EJECUTADO REAL:	10	24	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2021

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PROCESOS O PROYECTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, ANÁLISIS, Y SEGUIMIENTO DE TEMAS RELACIONADOS CON DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA APLICABLE A LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRUCTURAL Y PUENTES A CARGO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Actualizar, revisar o generar documentos e información relacionada con parámetros técnicos de diseño, riesgo sísmico, especificaciones técnicas, normas de ensayo, inventario, diagnóstico, estado, construcción y conservación para la infraestructura estructural y puentes. 2 - Revisar, validar, actualizar y armonizar documentos e información de la infraestructura estructural y puentes con el sistema de información geográfica y la base de precios de referencia. 3 - Asistir a reuniones y realizar visitas técnicas en campo, relacionadas con su especialidad, cuando se requiera soporte técnico de la Entidad. 4 - Proyectar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas. 5 - Atender los temas y actividades asignados por el supervisor del contrato en marco de las funciones de la Dirección Técnica Estratégica.

Según la información que reposa en el Sistema de Información **SIAC**, la señora **NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.379.800** ha suscrito con el **IDU** los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	IDU-207-2019	HONORARIOS MENSUALES (*):	5.780.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	D/T ESTRATEGICA	VALOR INICIAL:	66.470.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	22.156.667,00
		VALOR TOTAL:	88.626.667,00
		VALOR PAGADO:	88.626.667,00

(*) **FORMA DE PAGO:** Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	11	10	FECHA DE INICIO:	21/01/2019
PRORROGAS:	4	0	FECHA DE CESIÓN:	No Aplica
PLAZO EJECUTADO REAL:	15	10	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2020

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN SÍSMICA Y ESTRUCTURAL RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y DE PUENTES, APLICABLES EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A CARGO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Generar, actualizar o revisar documentos relacionados con criterios y parámetros técnicos de diseño, riesgo sísmico, construcción y conservación de la infraestructura de puentes. 2 - Realizar el seguimiento, consolidación y análisis de especificaciones técnicas y documentos técnicos implementados en los proyectos de infraestructura de puentes. 3 - Brindar apoyo técnico en la revisión, validación y actualización de la información sobre materiales disponible en la base de precios de referencia, con los documentos técnicos y especificaciones técnicas aplicables para la construcción y conservación de infraestructura de puentes. 4 - Dar soporte técnico en las actividades de atención y seguimiento del protocolo para la presentación de productos técnicos o tecnologías innovadoras para el desarrollo de la infraestructura de puentes. 5 - Dar respuesta a las solicitudes realizadas por Entes de control, ciudadanía o dependencias IDU, que le sean asignados por el supervisor del contrato de acuerdo con los procedimientos IDU y lo establecido por ley. 6 - Atender los temas y actividades asignados por el supervisor del contrato en marco de las funciones de la Dirección Técnica Estratégica.

Según la información que reposa en el Sistema de Información **SIAC**, la señora **NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.379.800** ha suscrito con el **IDU** los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	IDU-197-2018	HONORARIOS MENSUALES(*):	5.600.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	D/T ESTRATEGICA	VALOR INICIAL:	64.400.000,00
		VALOR ADICIÓN(ES):	2.986.667,00
		VALOR TOTAL:	67.386.667,00
		VALOR PAGADO:	67.386.667,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	11	15	FECHA DE INICIO:	15/01/2018
PRORROGAS:	0	16	FECHA DE CESIÓN:	No Aplica
PLAZO EJECUTADO REAL:	12	1	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/01/2019

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL INVENTARIO, DIAGNÓSTICO, DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUENTES A CARGO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Apoyar y acompañar técnicamente los proyectos o procesos relacionados con el inventario y diagnóstico de la infraestructura de puentes. 2 - Dar apoyo técnico en la revisión, análisis y verificación de insumos técnicos relacionados con amenaza, vulnerabilidad y riesgo sísmico de infraestructura de puentes. 3 - Elaborar y/o actualizar documentos técnicos relacionados con infraestructura de puentes. 4 - Asistir a reuniones y realizar visitas técnicas en campo, relacionadas con su especialidad, cuando se requiera soporte técnico de la Entidad.

Total, Contratos: 5

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 02/11/2022.


Juan Carlos González Vasquez
DIRECTOR TÉCNICO

Atención: Este certificado consta de (5) página(s), validadas en su totalidad.

Elaboró: Fabián Eduardo Valle Navarro - Contratista DTGC

Revisó: Johana Paola Lamilla Sánchez - Contratista DTGC

Calle 22 No 6-27

Tel: 3386660

www.idu.gov.co

Información: Línea 195

ARGUZIA INGENIERIA S.A.S

NIT: 900.455.687-7

CERTIFICA

Que la ingeniera Nattalia Angélica Romero Hermosilla identificada con cedula de ciudadanía No. 33.379.800 de Tunja, y tarjeta profesional No. 15202185771 se desempeñó como Ingeniera estructural desde el (01) de septiembre de 2016 hasta el (23) de diciembre de 2017, elaborando actividades relacionadas con los siguientes temas:

- Realización de evaluaciones estructurales de infraestructura y edificaciones metálicas y en concreto reforzado.
- Diseño y cálculo de estructuras metálicas y de concreto reforzado, con el manejo de Software como el CYPECAD, METAL 3D, ETABS, SAP, ARQUIMET, AUTOCAD y RISA TOWER.
- Elaboración de documentos y estudios de patología y vulnerabilidad estructural siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento NSR-10, coordinando trabajos de exploración en campo y laboratorio, y realizando análisis matemáticos mediante la implementación de software como el CYPECAD, METAL 3D, ETABS, SAP, ARQUIMET, AUTOCAD y RISA TOWER.

Esta certificación se expide en Bogotá a los (18) días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,



Patrocínio Parra Galindo
Gerente General
ARGUZIA INGENIERÍA S.A.S.

LUIS EDUARDO YAMIN LACOUTURE
PROFESOR ASOCIADO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **NATTALIA ANGÉLICA ROMERO HERMOSILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33379800 de Tunja, desempeño el cargo de Ingeniero Asistente Graduado - Maestría de Investigación, en Centro de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, del 12 de agosto de 2014 al 31 de Agosto de 2016, participando en los proyectos que se relacionan a continuación:

Proyecto: Concepto técnico en relación al cumplimiento de las normas técnicas legales aplicables en los procesos de diseño y construcción de la cimentación, estructura y elementos no-estructurales del edificio San Jerónimo de Yuste SM 8-2 en Bogotá.

Actividades realizadas: Ingeniero de proyecto en el área de análisis estructural.

Proyecto: Estudio de pre-factibilidad para el traslado e integración de los procesos productivos de FAGECOR a FASAB.

Actividades realizadas: Coordinación general del proyecto y apoyo técnico en el área de análisis estructural.

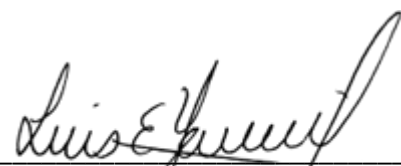
Proyecto: Evaluación del riesgo sísmico de los puentes vehiculares y peatonales de la ciudad de Bogotá y definición de estrategias de gestión del riesgo

Actividades realizadas: Coordinación general del proyecto y apoyo técnico en el área de evaluación del riesgo sísmico.

Proyecto: Armonización de la microzonificación sísmica de los municipios del valle de aburra e inclusión de los corregimientos de Medellín

Actividades realizadas: Apoyo en la coordinación general del proyecto, e ingeniero de proyecto en el área de procesamiento de señales.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).


LUIS EDUARDO YAMIN L.
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

ARGUZIA INGENIERIA S.A.S

NIT: 900.455.687-7

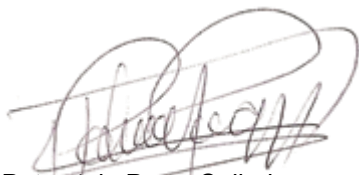
CERTIFICA

Que la ingeniera Nattalia Angélica Romero Hermosilla identificada con cedula de ciudadanía No. 33.379.800 de Tunja, y tarjeta profesional No. 15202185771 se desempeñó como Coordinadora de Obras Civiles desde el (01) de septiembre de 2012 hasta el (09) de agosto de 2014, elaborando actividades relacionadas con los siguientes temas:

- Coordinar los recursos, equipos de trabajo y la ejecución de los proyectos de reforzamiento, modificación o construcción de obras en concreto reforzado o estructura metálica.
- Realización de evaluaciones estructurales de infraestructura y edificaciones metálicas y en concreto reforzado.
- Diseño y cálculo de estructuras metálicas y de concreto reforzado, con el manejo de Software como el CYPECAD, METAL 3D, ETABS, SAP, ARQUIMET, AUTOCAD y RISA TOWER.
- Elaboración de documentos y estudios de patología y vulnerabilidad estructural siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento NSR-10, coordinando trabajos de exploración en campo y laboratorio, y realizando análisis matemáticos mediante la implementación de software como el CYPECAD, METAL 3D, ETABS, SAP, ARQUIMET, AUTOCAD y RISA TOWER.

Esta certificación se expide en Bogotá a los (14) días del mes de septiembre de 2017.

Cordialmente,



Patrocinio Parra Galindo
Gerente General
ARGUZIA INGENIERÍA S.A.S.

VIVE BOYACA S.A.
NIT: 900.135.655-9

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA** con cedula de ciudadanía No 33.379.800 expedida en Tunja, laboró con esta empresa como **INGENIERA RESIDENTE DE OBRA** para el proyecto **TORRES REINA CECILIA "TORRE 2"** con 5.779.6 m2 de estructura y obra gris, desde del 01 de Agosto del año 2011 al 30 de Agosto de 2012.

Es de resaltar la calidad, el compromiso y la seriedad, características de resultados en las labores encomendadas, que hablan positivamente del esfuerzo y dedicación.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado, en la ciudad de Tunja el día 21 de Febrero de 2013.



CARLOS S. ESPINEL J.
GERENTE
Sociedad Vive Boyacá S.A.
NIT-900.135.655-9

**EL INGENIERO
JAIME EDISSON TORRES RINCON
MP 15202120662 BYC**

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA**, con cedula de ciudadanía No. 33.379.800 expedida en Tunja y matricula profesional No. 15202 185771 BYC, se desempeño como **INGENIERA RESIDENTE DE OBRA** en el proyecto CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR UBICADA EN LA CARRERA 1B N° 47ª – 62 URBANIZACIÓN REMANSO DE LA SABANA – TUNJA. ÁREA CONSTRUIDA 300 m2

Que la ingeniera Natalia, desempeño este cargo desde el 01 de Diciembre de 2010, hasta el 31 de Marzo de 2011, tiempo en el cual se ejecuto el proyecto. Cargo que desempeño con responsabilidad y compromiso

Se expide a solicitud de la interesada a los (31) días del mes de Marzo de 2011.

Cordialmente,



JAIME EDISSON TORRES RINCÓN
Ingeniero contratista

VIVE BOYACA LTDA
NIT: 900.135.655-9

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **NATTALIA ANGELICA ROMERO HERMOSILLA** con cedula de ciudadanía No 33.379.800 expedida en Tunja, laboro con esta empresa como **INGENIERA RESIDENTE DE OBRA** para el proyecto **TORRES REINA CECILIA** con 2.117 m2 de estructura, durante los meses comprendidos entre el 01 de Agosto al 30 de Noviembre del año 2010.

Es de resaltar la calidad, el compromiso y la seriedad, características de resultados en las labores encomendadas, que hablan positivamente del esfuerzo y dedicación.

Se expide este certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Tunja el día 01 de Diciembre de 2010.



CARLOS S. ESPINEL J.
GERENTE
Sociedad Vive Boyacá Ltda.
Nit:900.135-655-9



GERMAN L. ESPINEL M.
ARQ. DIRECTOR DE OBRA
C.C. 7.174.119 de Tunja